

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI - MIDUVI**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Febrero- 2019

Contenido

Introducción.....	
1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas.....	
1.1. Nombre.....	
1.2. Cargo.....	
1.3. Institución.....	
1.4. Sede administrativa.....	
1.5. Cobertura Geográfica:	
1.6. Población estimada.....	
1.7. Período del cual rinde cuentas.....	
1.8. Fecha de elaboración del Informe.....	
2. Planificación.....	
2.1. Planes estratégicos institucionales.....	
2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.....	
2.3. Programas y proyectos desarrollados por la Institución en la provincia.....	
3. Presupuesto.....	
3.1. Presupuesto del período que se rinde cuentas.....	
3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos.....	
4. Participación Ciudadana.....	
4.1. Mecanismos de participación ciudadana Implementados.....	
4.2. Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad.....	
4.3. Mecanismos de control social.....	
5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.....	
5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información.....	
5.2. Transparencia y acceso a la información.....	
6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.....	
6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado.....	

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208, indica:

“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como entidad de la función Ejecutiva, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, leyes y demás normas legales vigentes, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado para el año 2018, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”.

1. Datos generales de la autoridad que rinde cuentas

1.1. Nombre

Magíster Carlos Fernando Gutiérrez Ojeda

1.2. Cargo

Director Provincial de la Oficina Técnica de Cotopaxi

1.3. Institución

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

1.4. Sede administrativa

Ciudad Latacunga

1.5. Cobertura Geográfica

Provincia Cotopaxi

1.6. Población estimada

470.167 habitantes al 2018 (Fuente: proyecciones poblacionales del INEC)

1.7. Período del cual rinde cuentas

01 enero – 31 diciembre 2018

1.8. Fecha de elaboración del Informe

26 Febrero 2019

2. Planificación

2.1. Planes estratégicos institucionales

- **Misión y Visión**

Misión: Somos la entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

Visión: Ser la entidad pública que promueve Ciudades Incluyentes, Equitativas, Diversas, Innovadoras y Sustentables para el Buen Vivir.

- **Objetivos Estratégicos**

1. Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico

incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.

2. Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.
3. Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.
4. Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI (HOMOLOGADO).
5. Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI (HOMOLOGADO).
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI (HOMOLOGADO)

2.2. Relación con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra la relación entre los objetivos estratégicos institucionales y los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Articulación de los objetivos institucionales con el Plan Nacional para el Buen Vivir MIDUVI – 2018

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1: Incrementar los mecanismos que promueven el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo Estratégico Institucional – OEI 2: Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3: Incrementar los mecanismos que afiancen las capacidades de planificación, rectoría, coordinación y gestión del Estado y la articulación entre los diferentes actores del Sistema de Hábitat, Asentamientos Humanos y Vivienda a nivel nacional.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Objetivo Estratégico Institucional - OEI 4: Incrementar la eficiencia institucional del MIDUVI	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano del MIDUVI	
Objetivo Estratégico Institucional - OEI 6: Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIDUVI	

2.3. Programas y proyectos desarrollados por la institución en la provincia

- Proyecto Inmobiliario de Vivienda Urbana
- Proyectos Integrales de Vivienda-PIV
- Programa Administración Central (Gasto Corriente)
- Programa De Reforma Institucional De La Gestión Pública (Gasto Corriente)

3. Presupuesto

3.1. Presupuesto del periodo que se rinde cuentas

Presupuesto Codificado y Ejecutado MIDUVI COTOPAXI - 2018

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	EJECUCIÓN %
Corriente	251.573,10	251.556,12	100%
Inversión	197.435,20	197.435,20	100%
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2018	449.008,30	448.991,32	100%

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998.

3.2. Avance del cumplimiento de programas y proyectos

En el año 2018, la Oficina Técnica de Servicios MIDUVI Cotopaxi, ejecutó tres proyectos:

- Proyecto Inmobiliario “RIVOTORTO”; ubicado en el Cantón Salcedo, se entregó un bono de Vivienda Nueva por un valor de \$ 4.000, oo.
- Proyecto Manuela Espejo 33, construyó 20 viviendas nuevas con accesibilidades y

pozos sépticos, distribuidos en los cantones de Latacunga se construyó 7, en Salcedo 3, Saquisilí 1, Pujilí 4, Sigchos 1 y La Maná 4 viviendas nuevas, con una inversión total de \$. 166.555,20.

- Proyecto “Hombro a Hombro” se construyó 4 viviendas nuevas, distribuidas en los cantones de Latacunga 1 y Pujilí 3 con una inversión de \$ 26.880,00.

Por lo que la Oficina Técnica de Servicios MIDUVI Cotopaxi, invirtió en el año 2018 en proyectos de inversión un valor de \$197.435,20, en la construcción de viviendas nuevas, las mismas que se encuentran terminadas, entregadas y habitadas por las familias beneficiadas de la provincia de Cotopaxi.

Beneficiarios y Monto Invertido por Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
Proyecto Inmobiliario “RIVOTORTO”	4.000,00	1
Proyecto Manuela Espejo	166.555,20	20
Proyecto “Hombro a Hombro”	26.880,00	4

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI MIDUVI 2018		
PROGRAMA	PRESUPUESTO EJECUTADO (USD)	BENEFICIARIOS EFECTIVOS
Proyecto Inmobiliario de Vivienda Urbana	4.000,00	1
Proyectos Integrales de Vivienda-PIV	193.435,20	24

Fuente: e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2018, incluye fuente 998

INCENTIVOS ENTREGADOS POR LA OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI MIDUVI 2018				
PROGRAMA	CANTÓN	NUEVAS	MEJOR.	TOTAL DE INCENTIVOS
Proyecto Inmobiliario de Vivienda Urbana	Salcedo	1		1
	Latacunga	8		8
Proyectos Integrales de Vivienda-PIV	Salcedo	3		3
	Saquisilí	1		1
	Pujilí	7		7
	La Maná	4		4
	Sigchos	1		1
TOTAL		25	0	25

Fuente: Oficina Técnica de Cotopaxi – MIDUVI

- Entre las actividades que cumple la OFICINA TÉCNICA DE COTOPAXI – MIDUVI, está la presentación de informes técnicos realizados por el Área Técnica que corresponden al seguimiento de la ejecución de las obras en los proyectos del “PROGRAMA CASA PARA TODOS –PRIMERA ETAPA”, ubicados en los cantones; La Maná, Pujilí, y Saquisilí.
- Por otro lado el Área Social se encarga de la recopilación de los expedientes de posibles beneficiarios para las viviendas del programa “Casa Para Todos”, y la verificación de sitio de la información presentada, para que sea validado y calificados los expedientes por MIDUVI-MATRIZ, de esta manera los beneficiarios pueden hacer uso de las viviendas.

La evolución de los proyectos en temas técnicos y sociales es reportados a Matriz – Quito semanalmente para mantener información actualizada o a su vez poner una alerta sobre acontecimientos observados para las entidades responsables tome decisiones al respecto.

RESUMEN DE VIVIENDAS:			
TIPOLOGIAS	PROGRAMA CASA PARA TODOS CANTÓN SAQUISILÍ	PROGRAMA CASA PARA TODOS CANTÓN PUJILÍ	PROGRAMA CASA PARA TODOS CANTÓN LA MANÁ
UNIFAMILIAR / BLOQUE DE VIVIENDA	24 und.	20 und.	10 und.
4D / BLOQUE DE VIVIENDA	----	34 BV. (136 und)	12 B.V (48 und.)
12D / BLOQUE DE VIVIENDA	----	----	6 B.V (72 und)
TOTAL	24 und.	156 und.	130 und.

NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE URBANISTICO	VIVIENDA	AVANCE DE OBRA
PROGRAMA CASA PARA TODOS CANTÓN SAQUISILÍ	80.52%	86.48%	83.50%
PROGRAMA CASA PARA TODOS CANTÓN PUJILÍ	99.00%	99.00%	99.00%
PROGRAMA CASA PARA TODOS CANTÓN LA MANÁ	57.95%	83.85%	71.00%

4. Participación Ciudadana

4.1. Mecanismos de participación ciudadana implementados

En 2018 el MIDUVI ha trabajado en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, lo cual ha permitido apoyar y guiar para la elaboración del Plan de Trabajo.

Mecanismos de participación ciudadana MIDUVI Cotopaxi – 2018

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO
Diálogos periódicos de deliberación	NO
Consejo Consultivo	NO
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía.	NO
Audiencia pública	NO
Otros	SI

4.2. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

Compromisos asumidos con la comunidad MIDUVI Cotopaxi – 2018

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	AVANCE / CUMPLIMIENTO
"NO APLICA", en virtud que en la Oficina Técnica de Cotopaxi, no ha asumido compromisos con la comunidad en este período enero – diciembre 2018.		

4.3. Mecanismos de control social

**Mecanismos de control social
MIDUVI COTOPAXI- 2018**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO
Veedurías ciudadanas	NO
Observatorios ciudadanos	NO
Comités de usuarios	NO
Defensorías comunitarias	NO
Otros	SI

5. Transparencia y acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.

5.1. Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página Web, asambleas, otros espacios.

El modelo de gestión de comunicación del MIDUVI, concentra los procesos de pauta, publicidad y propaganda, en la dirección de Comunicación Social ubicada en Planta Central, y como también en redes sociales como: Facebook y Twitter Institucional.

5.2. Transparencia y acceso a la información

Los mecanismos de Rendición de Cuentas permiten transparentar la gestión institucional a la ciudadanía. La Oficina Técnica de Cotopaxi - MIDUVI actualiza mensualmente la información referente a los contenidos del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la página Web Institucional.

**Mecanismos de Rendición de Cuentas
MIDUVI COTOPAXI - 2018**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI

6. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.

6.1. Implementación de recomendaciones o pronunciamientos emanados de las autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado.

Durante el año 2018, la Oficina Técnica de Cotopaxi – MIDUVI recibió recomendación pronunciamiento en 2 ocasiones por parte de la Contraloría General del Estado y Contraloría.